

**CENTRO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS
(CESPA G.R., S.A.)**

TAREA: PREPARACIÓN DE LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS SANITARIOS

ALCANCE: Empresas clientes de CESPA G.R., S.A. para la actividad de depósito de residuos sanitarios en sus instalaciones.

OBJETO:

Establecer las medidas de seguridad adecuadas exigibles a las empresas clientes, para el correcto cierre de los contenedores de residuos sanitarios, para evitar posibles riesgos a los trabajadores de CESPA G.R., S.A. en la manipulación de los mismos, tanto en la recogida como en la descarga para su tratamiento en las instalaciones de CESPA G.R., S.A. en Atarfe (Granada).

Asimismo se estableces las acciones a tomar en caso de que la empresa cliente no cumpla con estas condiciones mínimas de seguridad.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO:

Los contenedores se sirven con la bolsa roja en su interior, como se puede ver en las imágenes que siguen. Se debe colocar la bolsa como en la imagen de la derecha, y depositar los residuos en su interior.



Una vez se ha llenado el contenedor con los residuos sanitarios, se debe proceder a:

1.- cerrar la bolsa, tirando de las cintas de auto cierre de la misma.



2.- una vez correctamente cerrada, y con la bolsa totalmente dentro del contenedor, cerrar la tapa del contenedor.



3.- cerrar los pomos de la tapa del contenedor, para evitar su reapertura en el transporte.



MEDIDAS PREVENTIVAS:

- No forzar jamás la introducción de residuos
- En el momento de su recogida por CESPA G.R., S.A., los contenedores deben estar cerrados correcta y herméticamente, según las instrucciones indicadas más arriba. En ningún caso la bolsa, o parte de ella, debe sobresalir del contenedor.

SE DEBEN SEGUIR ESTRICTAMENTE LAS INDICACIONES DE CIERRE DE LOS CONTENEDORES Y HACERLAS LLEGAR A LAS PERSONAS QUE DIRECTAMENTE REALIZAN ESTAS TAREAS, PARA SU CONOCIMIENTO.

En caso de que los operarios de CESPA G.R., S.A. detecten contenedores mal cerrados y/o con la bolsa o parte de ella por fuera de la tapa, reclamará al centro su cierre adecuado, informando de forma inmediata al centro de trabajo de CESPA G.R., S.A., que establecerá un protocolo de comunicación de dichas incidencias con los clientes.

Acuse de recibo de la norma interna de prevención.

EMPRESA CLIENTE	NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE	FIRMA	FECHA

La firma del presente acuse de recibo implica el conocimiento y la aceptación de las normas explicadas en el documento y el seguimiento de las medidas de seguridad en él expuestas.

En Atarfe, a 01 de Abril de 2016

Departamento de prevención de CESPA G.R.,S.A.

